

SRA. DÑA.
CRISTINA GONZÁLEZ ACIEN

EL DEFENSOR DEL PUEBLO
REGISTRO

SALIDA
03/06/2016 - 16038709

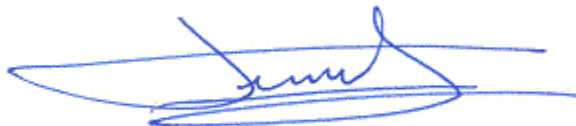
Se ha recibido su escrito que ha sido registrado con el número de entrada 16023342

Agradecemos y tomamos nota tanto de su propuesta como de la información que nos traslada. Serán valoradas y tenidas en cuenta por esta Institución, que considera indispensable para el cumplimiento de su labor conocer las preocupaciones y las iniciativas de los ciudadanos.

El Defensor del Pueblo, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución y la Ley Orgánica 3/1981, tiene el mandato de velar por la defensa de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos, y para ello supervisa las actuaciones de las administraciones públicas y de sus agentes en su relación con los ciudadanos, tanto en sus actos como en sus resoluciones.

Si en el futuro considera que sus derechos son vulnerados por la actuación concreta de una administración pública, puede volver a dirigirse a nosotros, sin otro requisito que remitirnos un escrito firmado en el que explique razonadamente su problema, aportando sus datos personales completos, incluida una dirección postal.

Reiterando el agradecimiento por su colaboración le saluda muy atentamente,



Fernando Álvarez Jimeno
Jefe del Servicio de Información y Registro

Nota: Las políticas de privacidad y el tratamiento de los datos de carácter personal se realizan conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en la Institución del Defensor del Pueblo de 23 de septiembre de 2008 (BOE de 8 de diciembre de 2008) donde se establece el procedimiento para que los ciudadanos puedan obtener gratuitamente información sobre sus datos e igualmente proceder a solicitar la rectificación, cancelación y oposición a los mismos.